

Expediente: 1397/26

Carátula: CONGREGACION DE LOS HIJOS DE LA INMACULADA CONCEPCION C/ GOMEZ HUMBERTO DAVID S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONGREGACION DE LOS HIJOS DE LA INMACULADA CONCEPCION, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1397/26



H106019015786

**JUICIO : CONGREGACION DE LOS HIJOS DE LA INMACULADA CONCEPCION c/ GOMEZ HUMBERTO DAVID s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 1397/26.-**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

**San Miguel de Tucumán. Por recibidos los autos.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/03/2026 presentado por ZALAZAR ROMERO, DIEGO:

- 1) Se reservan los presentes autos para proveer hasta tanto se acredite la culminación del trámite de mediación prejudicial obligatoria.
- 2) Conforme nuevo instructivo I-130 (Instructivos de Demandas Digitales en Fueros con Mediación Previa Obligatoria), líbrese oficio al Centro de Mediación, debiendo adjuntar al mismo el formulario de requerimiento acompañado.- PLF. 1397/26

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:

CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.